

VISTOS:

- a) Memorándum Nº 288/11, de fecha 22 de Septiembre de 2011, del Departamento de Arte y Cultura, que solicita aprobación del Programa "Apoyo 5to. Festival Internacional de Teatro y Danza Fintdaz 2011".
- b) Memorándum Nº 944, de fecha 30 de Septiembre de 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro de Correspondencia Nº 17042, de fecha 03 de Octubre de 2011, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**APOYO 5TO. FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO Y DANZA FINTDAZ 2011**", que se detalla a continuación:

I.- Antecedentes Generales	
I. 1.- Nombre	Programa: " Apoyo 5º Festival Internacional de Teatro y Danza Fintdaz 2011"
I. 2.- Ejecuta	Ilustre Municipalidad de Arica a través del Departamento de Cultura
I. 3.- Lugar	Teatro Municipal, Arica.
I. 4.- Fecha	Desde el 20 al 23 de Octubre del 2011
I. 5.- Cobertura	Comunidad Ariqueña y Turistas.
II.- Fundamentos	La Ilustre Municipalidad de Arica apoya el 5º Festival Internacional de Teatro y Danza Fintdaz 2011, oportunidad en que participarán artistas de primer nivel provenientes de Francia, Grecia, Eslovenia, Suiza, Italia, España, México, Colombia, Bolivia, Argentina y Chile.
III.- Objetivos Generales	Acercar el Teatro y la danza, sobre todo cuando se trata de exponentes de gran nivel, a todos los rincones que sean posibles de nuestra Provincia y regiones cercanas.
IV.- Objetivos Especifico	Apoyar este gran Evento, en un marco de sana convivencia y alegría, junto a la Comunidad Ariqueña y Turistas que nos visitan.
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>5.1 Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Alcalde de Arica -Depto. Arte y Cultura - Prensa Alcaldía - Dirección Aseo y Ornato. - Casa de la Cultura - Teatro Municipal - Depto. de Audio - Depto.de RRPP y Eventos <p><u>Externos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Compañías Teatrales Nacionales e Internacionales. <p>- Fondo a Rendir por la suma de \$308.000, a nombre de la Funcionaria municipal Sra. Cecilia Huerta Collao, Rut: 11.341.667-K, Planta Administrativo, Grado 18º E.M., para cancelar el Alojamiento y los gastos menores de los participantes del 5º Festival Internacional de Teatro y Danza Fintdaz 2011G. Impútese el gasto al 22.12.999.001 "Alojamientos", 22.12.002 "Gastos Menores" y al 114.03.08.002.392 "Otros Fondos a Rendir" (Cecilia Huerta Collao).</p> <p>5.2 Materiales.</p> <p><u>Requerimientos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> -Servicio de Alojamiento para 21 personas por cuatro días en Villa Albergue <p><u>Portal Chile compras:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicio de Alimentación para 21 personas por cuatro días. -Transporte de personas desde Aeropuerto a Hotel y a Teatro Municipal ida y vuelta. <p><u>Material de Imprenta</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - 300 Afiches - 2.000 Volantes - 3.000 Tarjetas
VI.-ITEM PRESUPUESTARIO	El valor del Programa es de \$ 1.565.400.- Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario, y serán financiados con fondos municipales

CUADRO DE IMPUTACION

Nº	Conceptos	Imputación	Denominación	Subprogramas	Monto \$
1	Servicio de Alimentación para 21 personas por cuatro días	22.01.001	Para Personas Alimentos y Bebidas	SP N° 6 Programas Culturales	\$510.000
2	Transporte de personas desde Aeropuerto a Hotel y a Teatro Municipal ida y vuelta.	22.09.003.004	Arriendo de Otros Vehículos	SP N° 6 Programas Culturales	\$200.000
2	Servicio de Alojamiento para 21 personas por cuatro días en Villa Albergue.	22.12.999.001	Alojamientos	SP N° 6 Programas Culturales	\$108.000
3	300 Afiches	22.07.002.002	"Otros Servicios de Impresión"	SP N° 6 Programas Culturales	\$214.200
4	2.000 Volantes	22.07.002.002	"Otros Servicios de Impresión"	SP N° 6 Programas Culturales	\$119.000
5	3.000 Tarjetas	22.07.002.002	"Otros Servicios de Impresión"	SP N° 6 Programas Culturales	\$214.200
6	Gastos Menores	22.12.002	"Gastos Menores"	SP N° 6 Programas Culturales	\$200.000
Total Programa					\$1.565.400.-

El monto del Programa es de \$ 1.565.400.-

AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$ 308.000, a la Sra. Cecilia Huerta Collao, R.U.T. N° 11.341.667-K, planta Administrativo, Grado 18° para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y a la cuenta 114.03.08.002.392 "Otros Fondos a Rendir (Cecilia Huerta Collao).

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

OAV/HAR/CCG/bcm.-



OSVALDO ABDALA VALENZUELA
ALCALDE DE ARICA (S)